



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Referencia del Procedimiento: (CONANI-CCC-CP-2020-0032)

“Servicios de reparación y mantenimiento de nuestra flotilla vehicular, incluyendo servicios de aire acondicionado, automotriz, mecánica en general, desabolladora y pintura”

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar.	A partir del 16 de noviembre del 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	Hasta el 20 de noviembre del 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 23 noviembre del 2020
4. Recepción de Propuestas y entrega de muestras: Apertura y lectura de Propuestas “Sobres A” conteniendo la garantía de la seriedad de la oferta	Recepción Sobre A, Sobre B y entrega de muestras: 25 de noviembre desde las 8:00 AM hasta las 13:30 PM
	Apertura Sobres A: 25 de noviembre a partir de las 13:40 PM, en el salón de Conferencia de la Oficina Principal de CONANI
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A y Homologación de Muestras	Hasta el 26 de noviembre del 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	26 de noviembre del 2020
7. Período de Ponderación de Subsanaciones	30 de noviembre del 2020
8. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	30 de noviembre del 2020
9. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	01 de diciembre del 2020
10. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	01 de diciembre del 2020
11. Acto Administrativo de Adjudicación	02 de diciembre del 2020
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguiente 5 días hábiles contando a partir de la Notificación de la Adjudicación
14. Suscripción del Contrato	No mayor de 20 días hábiles contados a partir de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes